

Estado de avance Plan Nacional de Seguridad Pública

La Subsecretaría de Prevención de Delito, de acuerdo con la Ley N°20.502 es el “*órgano de colaboración del Ministro/a en todas aquellas materias relacionadas con la elaboración, coordinación, ejecución y evaluación de políticas públicas destinadas a prevenir la delincuencia, a rehabilitar y a reinserir socialmente a los infractores de ley, sin perjuicio del ejercicio de las atribuciones que el Ministro le delegue, así como del cumplimiento de las tareas que aquél le encargue*”.

Además, fue instruido a desempeñar el rol de Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Seguridad Pública Interior, efectuado el 30 de junio del 2022 en la ciudad de Arica. En esa ocasión, se presentó el Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención del Delito 2022-2024 (PNSP 2022-2024), formulado de manera conjunta con Subsecretaría de Interior y que fuera aprobado mediante decreto exento N°501, el 14 de abril del 2023, luego de ser fortalecido con medidas que se incorporaron del “Compromiso transversal por la Seguridad”.

Dicho Plan articula 41 acciones prioritarias en materia de seguridad y prevención, a partir de 4 ejes de trabajo. A continuación, se presenta el estado de avance actual, a fecha del 28 de abril del 2023:

1. Creación de una nueva Política Nacional de Seguridad Pública para los próximos 10 años.

La política ha iniciado su proceso, considerando un trabajo que gira en torno a los mismos 4 ejes temáticos del presente plan, los cuales son:

- i. Prevención y asistencia a víctimas
- ii. Control
- iii. Persecución y sanción
- iv. Institucionalidad

Para cada uno de estos ejes, se ha contratado personas expertas que, actualmente están levantando distintos puntos de vista de las instituciones participantes del Consejo Nacional de Seguridad pública, junto con otras invitadas. De esta forma, se busca abordar cada tema de manera holística y multisectorial, abarcando los distintos enfoques que los ejes tienen en función de las instituciones públicas.

Una vez terminado este trabajo y desarrollado un documento único, se le entregará a la Ministra del Interior y Seguridad Pública a mediados de julio, para así iniciar un proceso de retroalimentación de la política por parte de otros estamentos y actores de la sociedad.

2. Creación del Ministerio de Seguridad

El objetivo es crear el Ministerio de Seguridad Pública a como la Secretaría de Estado encargada de colaborar directamente con el Presidente de la República en el resguardo de la seguridad pública y orden público, prevención del delito, la reinserción social, atención y asistencia de víctimas y convivencia ciudadana.

El proyecto propone separar la seguridad pública de la gestión política del jefe de gabinete, distinguiendo el rol de un nuevo Ministro de Seguridad Pública de aquel Ministro del Interior. Lo anterior, dado que al reunirse en un cargo las funciones de jefe del gabinete ministerial de Gobierno y de ministro encargado tanto de lo político, como de la seguridad, los desastres naturales, migración, etc., disminuye la capacidad de abarcar ciertos desafíos de suma importancia para el Estado en materia de conducción política y



especialmente en seguridad pública.

El proyecto, se encuentra en tramitación en la Comisión de Seguridad del Senado, paralizado desde enero de 2022. Actualmente se está a la espera de resolver la estructura regional que tendrá el nuevo ministerio y su relación con las funciones y atribuciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la figura de los Delegados Presidenciales.

3. Avanzar en la reforma a Carabineros

En cuanto al estado del avance del proceso de reforma a las policías, destacan los logros en distintos ámbitos. En el ámbito legislativo, se ha avanzado en la tramitación del proyecto de ley del Ministerio de Seguridad Pública, que se encuentra en su primer trámite legislativo en la comisión de seguridad del Senado. Cabe destacar también la tramitación y aprobación de la Ley Naím- Retamal que fortalece la protección policial, tal como establece el Acuerdo Transversal por la Seguridad.

En el ámbito administrativo, se ha avanzado en la elaboración de los reglamentos establecidos en la Ley de Modernización de las Policías, los cuales se encuentran en proceso de tramitación en la Contraloría General de la República. Finalmente, se ha nombrado un equipo de trabajo con dedicación exclusiva para la reforma, cuyo objetivo es velar por la correcta coordinación y asegurar el monitoreo del proceso. Este equipo ha retomado las sesiones con la Unidad Consultiva para la Reforma iniciadas el año pasado, tiene una agenda de trabajo y un calendario de reuniones hasta enero del 2024. De esta forma, la Unidad Consultiva para la Reforma ya ha sesionado en tres oportunidades, el viernes 23 de septiembre, el jueves 10 de noviembre de 2022 y el jueves 13 de abril de 2023. Asimismo, la próxima reunión de esta instancia está programada para el jueves 11 de mayo.

Por otra parte, desde el ámbito de la planificación, durante 2022 se desarrolló un plan bienal de trabajo, que permite y facilita la priorización de tareas. Asimismo, se trabajó en la revisión y análisis de los planes estratégicos de ambas policías, buscando dar cumplimiento al mandato de la ley n°21.427. Dicho trabajo se encuentra finalizado y se llegó a acuerdo con ambas policías respecto a los cambios necesarios en los PEDP. Actualmente, los planes se encuentran en proceso de tramitación. Sumado a lo anterior, cabe destacar las múltiples instancias de trabajo colaborativo entre las instituciones policiales y el Ejecutivo con el fin de unificar criterios y generar acuerdos sobre su planificación.

En conjunto con el lanzamiento del proceso (12 de agosto 2022), se ha puesto a disposición un portal de información que comunica y publica documentos técnicos, noticias y actualizaciones sobre el avance, principios y líneas de acción de la Reforma: <https://reformapolicias.interior.gob.cl/>

4. Fortalecer la articulación interministerial

- Antecedentes: Diseño e implementación del Plan “Estado Presente”.
- Objetivo: Coordinar y fortalecer el trabajo del Gobierno de Chile para prevenir la ocurrencia de delitos, disminuir la violencia en los barrios y proteger a las personas a través del trabajo articulado de 19 subsecretarías y servicios públicos en 120 comunas priorizadas según el Índice de Vulnerabilidad Socio delictual.
- Instituciones participantes:
 - Subsecretarías:
 - Subsecretaría de Prevención del Delito
 - Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo



- Subsecretaría de la Niñez
- Subsecretaría de Transportes
- Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño
- Subsecretaría de las Culturas y las Artes
- Subsecretaría Secretaría General de Gobierno
- Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo
- Subsecretaría de Salud Pública
- Subsecretaría de Educación
- Subsecretaría de Servicios Sociales
- Subsecretaría de la Mujer y Equidad de Género
- Subsecretaría del Deporte
- Servicios:
 - Servicio de Registro Civil e Identificación
 - Fondo de Solidaridad e Inversión Social
 - Servicio de Impuestos Internos
 - Servicio Nacional de Aduanas
 - Servicio para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol
 - (*) En mayo de 2023 se integrará Banco Estado como participante.
- Líneas de acción del plan Estado Presente:
 - Coordinación y articulación de las acciones e iniciativas de las instituciones
 - Incorporación del enfoque preventivo en la oferta programática de las instituciones
 - Ejecución de fiscalizaciones y operativos preventivos
 - Reporte, evaluación y seguimiento de acciones.
- Avances desde abril a mayo 2023:
 - 1era reunión: 11 de abril de 2023. Convocatoria liderada por el Subsecretario de Prevención del Delito con el objetivo de iniciar el trabajo conjunto con subsecretarías y servicios públicos participantes para fortalecer los esfuerzos del Estado en territorios con alto índice de vulnerabilidad socio delictual.
 - 2da reunión: 24 de abril de 2023. Presentación del plan Estado Presente a las contrapartes operativas de las 18 subsecretarías y servicios públicos.
 - Registro y sistematización de oferta: 101 programas, planes, estrategias y líneas de acción en 120 comunas priorizadas según el Índice de Vulnerabilidad Socio delictual.

5. Fortalecer el Ministerio Público

En relación con el fortalecimiento del Ministerio Público, se han destinado recursos para fortalecer las capacidades. Esto se ha traducido en recursos humanos y equipamiento.

6. Institucionalidad que fortalece la inteligencia en los organismos de control

Se presentaron indicaciones al proyecto de ley que fortalece y moderniza el sistema de inteligencia del Estado. Se encuentra en segundo trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

7. Ampliar la lógica de análisis centrada en los delitos de mayor connotación social

Durante 2022, se licitó el “Estudio para la definición de categorías de análisis delictual, ponderación de delitos e indicadores de calidad del dato y cifra oculta, a partir de casos policiales” cuyo informe final proporciona una propuesta de clasificación de delitos en función del daño social de los delitos, marco



conceptual y revisión de literatura, indicadores de calidad entre otros.

En 2023, el Depto. de Estudios se encuentra realizando un análisis para su implementación en los distintos sistemas de información delictual que dispone. El plazo para desarrollar esta acción es noviembre de 2023.

Esto se concreta en la tramitación del reglamento de la ley N°21.332, sobre el Sistema Táctico de Operación Policial, STOP, el que actualmente se encuentra para toma de razón en Contraloría.

8. Modernizar y perfeccionar la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC).

La modernización y perfeccionamiento de la ENUSC involucra tres procesos paralelos que la Subsecretaría de Prevención del Delito, a través de su Departamento de Estudios, planificaron en conjunto al INE como organismo técnico:

- ENUSC Piloto 2022: permitirá revisar comparabilidad de actualización cuestionarios en: nuevos delitos, evaluación de instituciones y foco en territorialidad comunal. Muestra de 5.000 casos, aplicado en 5 regiones; Metropolitana, Valparaíso y Concepción, Antofagasta y Aysén (2.500 cuestionario tradicional y 2.500 cuestionario nuevo). El levantamiento terreno se realizó en noviembre-diciembre 2022 y los resultados se entregarán durante el segundo trimestre de 2023.
- ENUSC 2022 Microdatos-INE, (representatividad país y regiones): Implementada por el Centro de Microdatos de la Universidad de Chile. Replicará diseño muestral y alcances de ENUSC 2021, con cerca de 24.000 casos. Se estima el levantamiento de la encuesta abril-junio 2023 y los resultados procesados por el INE para el cuarto trimestre de 2023.
- ENUSC 2023 comunal: Encuesta implementará actualizaciones de cuestionario y marco muestral pendiente (se pasará de usar el marco muestral del CENSO 2002 al del 2017). Permitirá tener representatividad comunal de 136 comunas principales (55.000 casos), se podrán reproducir indicadores tradicionales además de proponer otros pertinentes de fenómenos emergentes. Actualmente se preparan los aspectos técnicos, cuestionario (con resultados de piloto), el levantamiento será entre julio-diciembre 2023 y los resultados estarán disponibles en junio 2024.

9. Perfeccionar y ampliar el acceso a los sistemas de información delictual en línea.

Se fortalecerá el Banco Unificado de Datos (BUD) para el análisis de información estadística delictual que administra el Ministerio del Interior y Seguridad Pública a través de la Subsecretaría de Prevención del Delito. Este fortalecimiento se concretará mediante la incorporación de nuevas instituciones a la plataforma de intercambio de información, del desarrollo de nuevos aplicativos de análisis en línea y de una mejor interconexión con el BUD Operativo que administra el Ministerio Público, lo que facilitará la gestión de los organismos del Sistema de Justicia Criminal. Asimismo, se implementará una interfaz específica para el monitoreo y análisis de delitos violentos a través de comunicación directa e interoperabilidad con el Observatorio de Homicidios.

10. Desarrollar estudios para diseñar políticas, planes y programas de seguridad y prevención de violencias en grupos más vulnerables.

Durante los años 2022 y 2023, la SPD está desarrollando dos iniciativas orientadas a generar insumos con relación a dos poblaciones específicas, consideradas foco de interés para la política pública en seguridad:



Niños, niñas y adolescentes y Mujeres. Además, se encuentra planificado para 2024 un estudio de profundización en Crímenes de Odio hacia personas LGTBQIA+.

- Estudio de Polivictimización: la “Segunda Encuesta Nacional de Polivictimización en niños, niñas y adolescentes”, se encuentra en su fase de recolección de datos, la cual culminará en el mes de junio 2023. En el mes de agosto se darán a conocer los resultados y se iniciará un plan para su difusión. Paralelamente, se trabajará junto al Ministerio de Educación una estrategia para abordar las principales problemáticas identificadas a través del estudio. Han sido también convocados la Defensoría de la Niñez y la Subsecretaría de la Niñez, entre otros/as.

- ENVIF-VCM: La “V Encuesta Nacional de Violencia Contra la Mujer en el Ámbito Intrafamiliar, Contexto Doméstico y Otros Espacios (ENVIF-VCM), en Población Urbana y Rural”, en abril 2023, se encuentra en proceso de publicación de Bases de Licitación en Mercado Público. Se espera iniciar la ejecución de la Fase 1 a más tardar en el mes de Julio. Se iniciaría la recolección de datos en terreno en el mes de septiembre hasta el mes de diciembre de 2023.

En los meses de enero y febrero de 2024, se realizará el procesamiento y análisis de los datos. Durante el mes de marzo 2024 se iniciará la difusión de sus resultados. Paralelamente, se trabajarán los principales hallazgos con una mesa de expertas/os, de modo de generar propuestas de política pública a nivel intersectorial.

- Estudio Crímenes de Odio hacia personas LGTBQIA+: Se proyecta para 2024 realizar un segundo estudio en población LGTBQIA+, considerando que existe un vacío de información en la materia, por lo que es necesario generar insumos para el análisis y definición de política pública, así como también generar avances en la discusión sobre los registros administrativos, lo que permita visibilizar la magnitud del problema, contribuyendo a generar medidas de prevención con carácter de pertinencia.

11. Generar metodologías de priorización validadas técnicamente y de acceso público

Se ha construido una metodología de definición de prioridades a nivel comunal, encontrándose en etapa de pruebas las relativas a un nivel de barrios o territorios. Una vez generada esta última etapa, se espera que sea sociabilizada para su validación técnica por diferentes equipos de la Subsecretaría y de otras instituciones asociadas en el mes de junio del 2023.

12. Producir información sobre iniciativas efectivas, y el desarrollo de evaluaciones sobre proyectos y programas en prevención del delito.

Esta medida se abordará a partir de tres acciones que son las siguientes:

- a) Se avanzará en el desarrollo de un banco de iniciativas basadas en la evidencia para la prevención del delito, que permita promover y difundir, especialmente a los actores locales, cursos de acción que cuenten con información certera sobre sus resultados.
- b) Se brindará soporte metodológico y técnico para el diseño de iniciativas públicas en prevención del delito que incorporen criterios del buen diseño: atingencia, consistencia y coherencia. El buen diseño es condición fundamental, en este sentido, para que las iniciativas tengan resultados.
- c) Se fomentarán y desarrollarán evaluaciones de diseño, implementación y resultados orientadas a mejorar la oferta programática en seguridad pública y prevención del delito.



13. Creación de un centro de acción estratégica para la prevención de homicidios

Actualmente, dentro de la Subsecretaría de Prevención del Delito se aloja el Centro para la Prevención de Homicidios y Delitos Violentos. Dicho centro, creado durante el gobierno del presidente Gabriel Boric, aborda dos líneas estratégicas que pasan a constituir sus áreas de trabajo. Por un lado, el análisis estratégico de datos estadísticos y por otro, las acciones estratégicas para la prevención de los homicidios. Ambas áreas están profundamente interrelacionadas y conversan en miras a que el centro pueda diseñar políticas, planes y programas en base a evidencia y experiencias comparada.

Respecto de la primera área de trabajo, el Centro para la Prevención de Homicidios y Delitos Violentos incorpora el Observatorio de Homicidios, institucionalidad a cargo de unificar la estadística sobre este delito y que incluye a la Subsecretaría de Prevención del Delito, el Ministerio Público, la Policía de Investigaciones, Gendarmería de Chile, Carabineros de Chile, Servicio Nacional de la Mujer, Servicio Médico Legal, entre otras instituciones. Gracias a este trabajo coordinado, por primera vez se realizó el levantamiento de una estadística única de víctimas de homicidios, además se incluye un trabajo de descripción que aborda el contexto y caracterización detallada de las víctimas, victimarios y formas de ejecución.

Respecto de la segunda área de trabajo, abocada a las acciones estratégicas para la prevención de los homicidios, la información obtenida hasta ahora nos permite identificar como nudos críticos la ausencia del Estado en territorios determinados, el aumento de uso de armas de fuego, la necesidad de reducir la impunidad y el porcentaje de imputados desconocidos.

En este sentido se muestra como un avance el proyecto de perfilamiento de armas de fuego relacionadas con delitos, este trabajo, llevado desde el Centro en conjunto con las policías y la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, permitirá por primera vez contar con una base unificada de armas de fuego periciadas. De esta manera se busca avanzar en mejorar la información sobre trazabilidad del origen de las armas, identificación de patrones en el uso de éstas en delitos e identificación de estrategias para su control más efectivo.

Desde esta área de trabajo se avanza en el diseño de un proyecto piloto que permita construir una estrategia metodológica para intervenir campamentos y tomas, buscando configurar territorios donde el Estado con su presencia sea capaz de disputar el dominio de bandas criminales, que logre mantener una presencia estable no sólo de carácter policial y que permita reconstruir, en conjunto con los ciudadanos y la sociedad civil, estrategias de prevención permanentes y pertinentes a su territorio mediante interruptores de violencia capacitados.

Del mismo modo se constituyó la fuerza de trabajo para el mejoramiento de capacidades en la búsqueda de prófugos de la Justicia Penal, este espacio ha permitido la definición de mecanismos de depuración y priorización de los prófugos de la justicia en conjunto con el Ministerio Público, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Ministerio de Justicia, Gendarmería de Chile, Registro Civil, Poder Judicial y Servicio nacional de Migraciones. Esta fuerza de trabajo buscará avanzar además en el uso de información, tecnología e inteligencia artificial para la búsqueda de prófugos.

Por último, en el desarrollo del área de acciones estratégicas para la prevención de los homicidios también se ha avanzado en fortalecer la capacidad de análisis criminal investigativo, como una acción clave para reducir la impunidad y el porcentaje de imputados desconocidos. En este sentido se está trabajando con el Programa Denuncia Seguro en miras a desarrollar las capacidades de análisis criminal complejo, esto mediante información derivada del programa que se pueda interrelacionar entre ella y con otras fuentes de información. Esto deberá incluir un mejor acceso a la información estadística de las denuncias y la



implementación de una herramienta tecnológica en base a alertas y búsqueda de información.

De esta manera, el Centro para la Prevención de Homicidios y Delitos Violentos abarca el desarrollo de análisis y el levantamiento de estadísticas que permiten obtener evidencia para guiar al Estado en su conjunto en la realización de acciones concretas y coordinadas, que se traduzcan en estrategias y acciones orientadas a la prevención de los homicidios.

14. Fortalecer la intervención efectiva en barrios

La intervención efectiva en barrios se efectúa de acuerdo a dos programas, que se proceden a describir:

a) Somos Barrio:

Intervención en 38 barrios de alta vulnerabilidad socio delictual, con un presupuesto asignado de \$2.701.248.000 para apoyar a 31 municipios en el desarrollo de iniciativas de prevención en los barrios de alta vulnerabilidad socio delictual focalizados. Este monto considera recursos para contratación de “Gestor(a) Barrial”, para articular intervención en los territorios y para financiamiento de proyectos.

En el marco del Pilar Policial, se termina de entregar a las unidades policiales correspondiente, los vehículos policiales para reforzar patrullaje preventivo en los 38 barrios. Los recursos entregados a las policías durante el 2022, se destinarán a adquisición de equipamiento para reforzar su labor en los barrios, adquisiciones que se encuentran en distintas etapas de licitación pública. 36 barrios cuentan con mesa policial a nivel regional, lideradas por las delegaciones presidenciales regionales, para una coordinación estratégica de la intervención en los barrios de las policías y Ministerio Público. Asimismo, se realiza pilotaje de operativo intercomunal con Carabineros y Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, que contempló 5 barrios de la Región Metropolitana y se inicia proceso de pilotaje en Maipú, liderado por Fiscalía, para intervenir fenómenos delictuales.

En el marco del Pilar Comunidad y Familia, se acuerdan los términos del Convenio FOSIS 2023, por un monto de \$300.000.000 que consistirá en la ejecución de un “Plan de Asistencia Técnica” que busca fortalecer las capacidades de gestión intersectorial y de intervención socio-comunitaria en los barrios seleccionados.

En relación con el Pilar Barrio, se están realizando *Patios Culturales* en todos los barrios, en colaboración con la Subsecretaría de las Culturas y Las Artes, como una estrategia para la recuperación de los espacios públicos y 3 barrios cuentan con inversión MINDEP-IND, para mejoramiento de infraestructura deportiva, por un monto de \$1.894.999.922 (Antofagasta, Temuco y Coyhaique); por iniciar proceso de licitación de obras. 4 barrios se encuentran en proceso de postulación, por un monto total de \$2.500.000.000 (La Pintana, San Joaquín, Huechuraba y San Felipe).

Finalmente, todos los municipios presentaron proyectos de prevención asociados a recursos 2022.

b) Somos Barrio Comercial:

Intervención en 23 barrios comerciales, con un presupuesto asignado de \$1.068.410.000 para apoyar a 20 municipios, en el desarrollo de iniciativas de prevención en los barrios comerciales focalizados. Este monto considera recursos para contratación de “Coordinador(a) Barrial”, para articular intervención en los territorios y para financiamiento de proyectos. Se está gestionando el ingreso de 2 nuevos barrios.

21 barrios cuentan con plan de acción público- privada y de control y fiscalización en ejecución. Y 16 municipios presentaron proyectos de prevención asociados a recursos 2022.



Se inicia proceso de instalación de Programa en Macrozona Norte, a través de visita del equipo central en la comuna, lo que permite articulación regional de la oferta programática regional, reuniones con Cámara Regional de Comercio de Antofagasta, dirigentes vecinales e inicio de gestiones de Control y Fiscalización.

Se da continuidad a la Mesa Operativa de Comercio ambulante Informal de la Provincia de Maipo, instancia de análisis y planificación de acciones para el control del Comercio en el centro de San Bernardo. Esta estrategia, de carácter provincial, tuvo positivos resultados en el polígono en el abordaje de comercio y en la disminución de delitos de mayor connotación social.

15. Ampliar los programas de prevención de la delincuencia juvenil

El programa Lazos tenía presencia en 50 comunas el año 2022. Para 2023 a mayo se han establecido convenios con 56 comunas, siendo nuevas: Vallenar, Ovalle, Quilpué, Talcahuano, Osorno y Lo Barnechea, fortaleciendo el Programa en Macrozona Norte. Estas comunas contarán con los componentes 1 y 4 que son la base de Lazos, denominados Detección Temprana y Terapias Multisistémica. De tal modo que la oferta base aumentó en 10 comunas y pasó de estar presente en 43 comunas el 2022, a 53 comunas a mayo de 2023.

En 2022 sólo 5 comunas contaban con oferta completa de Lazos, en enero de 2023 se aumentó a 14 comunas y a en mayo se llegará a 25 comunas con los 4 componentes Lazos: C1 Detección Temprana; C2 Parentalidad Positiva Orientaciones; C3 Parentalidad Positiva Intervenciones; y C4 Terapia Multisistémica. En particular se han focalizado recursos para completar oferta en la macrozona norte donde este año completaron oferta a partir de enero las comunas de Arica, Iquique/Alto Hospicio y La Serena, a ello se sumarán en mayo las comunas de Antofagasta, Calama y Coquimbo.

Lazos, SPD y Senda, han trabajado en el fortalecimiento de sus procesos técnicos de coordinación para la derivación y complementariedad de la atención preventiva dirigida a NNA, fundamentalmente aquella referida al fortalecimiento de las habilidades parentales de sus padres, madres y cuidadores. La implementación de este trabajo interinstitucional será operativizado desde el mes de mayo en 49 comunas donde ambas entidades tienen presencia programática.

16. Mejorar la distribución de recursos policiales

Para abordar la necesidad de actualizar la metodología a través de la cual se distribuye la dotación policial de Carabineros de Chile y que fue parte de las recomendaciones presentadas por el Consejo de Asesor + Seguridad + Equidad de SPD el año 2022, durante el primer trimestre 2023, se presentó a licitación pública el estudio denominado: "Consultoría para Actualización y Fortalecimiento de la metodología de distribución de dotación policial y recursos asociados, utilizada actualmente por Carabineros de Chile, incorporando equidad y justicia territorial en el acceso a la seguridad pública comunal". La implementación del estudio comenzará el segundo trimestre y se extenderá por 6 meses.

Este estudio se ha planificado en un proceso colaborativo respecto de los contenidos y objetivos, que involucraron a DIPLADECAR de la institución policial y al Consejo Asesor + Seguridad + Equidad. Las características metodológicas del estudio implican realizar análisis cuantitativos, así como aplicar metodología cualitativa para complementar distintas realidades de los funcionarios según roles y despliegue territorial. Para darle viabilidad al proceso, en diciembre de 2022, se firmó un convenio de colaboración técnica entre SPD y Carabineros de Chile para proporcionar apoyo operativo y realizar una supervisión



conjunta del estudio. Como resultado final, se espera que esta actualización de la metodología se implemente para los egresos de personal y distribución de recursos que realice la institución anualmente a partir del año 2024.

17. Diseño de una estrategia de Resolución de Conflictos y Convivencia.

Se realizó un estudio cuya metodología utilizada tuvo una fase cuantitativa y una fase cualitativa. La fase cuantitativa tuvo por objetivo identificar y caracterizar las experiencias e iniciativas de resolución alternativa de conflictos y de mediación existentes en el país en el nivel comunal. Se aplicó encuesta a las 110 comunas mayores de 50.000 habitantes, de las cuales respondieron 77 comunas a nivel nacional. La fase cualitativa constó de cuatro instrumentos de recolección de información: el relevamiento y sistematización de literatura especializada sobre experiencias internacionales, que consignó una muestra de 46 documentos (de carácter científico y de política pública), el desarrollo de entrevistas semi estructuradas a 10 expertos internacionales, un taller de trabajo en el cual participaron 12 expertos nacionales y un taller de trabajo con el equipo contraparte del estudio de la subsecretaría de prevención del delito.

18. Diseño de una estrategia de Resolución de Conflictos y Convivencia.

Durante el último trimestre del 2022 se realizaron 4 capacitaciones sobre prevención situacional a equipos municipales de las regiones Metropolitana, Maule, O'Higgins y Valparaíso. Sobre la base de esta experiencia y las evaluaciones realizadas por cada uno de los asistentes, se está diseñando un programa a nivel nacional para el 2023, cuyo objetivo es incorporar un enfoque preventivo y de seguridad en los diferentes proyectos que tengan foco en la comunidad. Este programa se distribuirá en los equipos municipales vinculados a la seguridad y el diseño de proyectos. De tal modo, se trabajaría con directores de seguridad y SECPLAC de los municipios. Se espera en mayo tener listo el diseño, para empezar a ejecutarlos durante junio.

19. Fortalecer y desarrollar acciones que fomenten la denuncia de delitos

El 15 de noviembre del 2022 se oficializó la puesta en funcionamiento del nuevo número del Programa Denuncia Seguro (*4242) y comenzó a operar la gratuidad de la llamada para los usuarios. Esto provocó un incremento significativo tanto de las llamadas como de los reportes de información delictual, cuyo volumen diario se ha estabilizado en poco más del doble de los promedios históricos.

En concreto, el total de reportes en 2021 fue de 15.740, mientras que en 2022 llegó a 19.427, lo que refleja un crecimiento de un 23,4 %. Como consecuencia de ello, las denuncias experimentaron un crecimiento del 23,8%, llegando en 2022 a un total de 17.518, mientras que en 2021 habían totalizado 14.150. Cada denuncia que se presenta por el Programa da origen a una investigación del Ministerio Público y permite el esclarecimiento de sucesos delictuales que no son denunciados al sistema de persecución penal por las vías tradicionales, dado que el procedimiento del Denuncia Seguro garantiza la reserva absoluta de la identidad de quien entrega la información.

De este modo, las denuncias presentadas por el Programa han permitido la desarticulación de bandas dedicadas al tráfico y microtráfico de drogas, la incautación de diversos tipos de armamento y sustancias prohibidas, la privación de libertad de un conjunto numeroso de antisociales, el rescate de animales que han sido objeto de maltrato, entre otros logros. En este orden de cosas, la Policía de Investigaciones sostiene que el 30% de sus procedimientos policiales exitosos, en materia de microtráfico de drogas, tiene origen en una denuncia presentada por Denuncia Seguro.



Durante todo el 2022 y, particularmente, después del lanzamiento del nuevo número, se han desarrollado en todo el país diversas actividades de difusión y se encuentra en curso la licitación de un proceso que permitirá sostener esas actividades y sumar otras formas de dar a conocer la existencia del Programa y los detalles de su funcionamiento durante todo el 2023.

20. Ingresar a trámite proyecto de ley que crea el servicio integral de apoyo a víctimas de delitos

Esta medida se relaciona con el proyecto de ley que Crea el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y la Defensoría de Víctimas de Delitos, Boletín: 13.991-07 a cargo del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

21. Ampliación de los centros de apoyo a víctimas de delitos.

- **Antecedentes:** Desde comienzos del año 2023 a la fecha, el Programa de Apoyo a Víctimas ha llevado a cabo la apertura de dos nuevos Centros de Apoyo a Víctimas de Delitos (CAVD) en las comunas de Ñuñoa y Talagante (priorizados en el Plan Nacional de Seguridad Pública).
 - Asimismo, respecto al CAVD Ñuñoa, este se implementó bajo un nuevo modelo de cooperación interinstitucional con el municipio, formando parte del fortalecimiento del vínculo entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y los gobiernos locales.
- **Avances:** Actualmente, el Programa de Apoyo a Víctimas está avanzando en la apertura de cuatro nuevos Centros de Apoyo a Víctimas de Delito a nivel nacional:
 - Calama, por medio de un convenio de colaboración con la Gobernación de la Región de Antofagasta; Viña del Mar, Quilicura y La Pintana, recintos sobre los cuáles se iniciaron las diligencias administrativas con Bienes Nacionales y cotizaciones de opciones de arriendo, esperando la confirmación del financiamiento.

22. Ampliación, consolidación o fortalecimiento de Salas de Familia en comisarías.

A la fecha se han desarrollado diversas reuniones con las contrapartes designadas de Carabineros de Chile con el fin de construir y diseñar las bases técnicas para la realización de la evaluación de implementación del Proyecto Salas de Familia. Al día de hoy, el Departamento de Políticas Públicas, el Departamento de Estudios y la Unidad de Género y Participación Ciudadana se encuentran en proceso de intercambio de información con Carabineros.

23. Fortalecimiento de las unidades de víctimas y testigos de la fiscalía

Durante el año 2022, El Programa Apoyo a Víctimas actualizó los convenios de colaboración con las Fiscalías Regionales Metropolitanas. Los convenios con las Fiscalías Metropolitana Sur, Occidente y Centro Norte se encuentran revisados y en cumplimiento. El convenio con la Fiscalía Regional Metropolitana Occidente permitió crear un nuevo Punto de atención en la Fiscalía Local de San Bernardo, a partir del lunes 1 de agosto. De esta forma, en la actualidad el Programa Apoyo a Víctimas provee de cuatro Puntos de atención a las Fiscalías Regionales Metropolitanas.

Actualmente, está en desarrollo una aplicación con la Fiscalía Regional Metropolitana Occidente para generar la derivación directa de casos, propiciando el fortalecimiento de los flujos de información interinstitucionales entre las fiscalías y la Subsecretaría de Prevención del Delito.

24. Expandir los servicios para las víctimas de violencia intrafamiliar

A la fecha, se ha avanzado en las definiciones generales de dos componentes principales, los cuales son: gestión de casos (atención integral y oportuna) y la atención individual directa a mujeres en riesgo de ser víctimas (orientada a la prevención), los cuales se espera sean validados en el corto plazo por la Unidad de Género y Participación Ciudadana de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

25. Promover la ley integral de violencia de género

El proyecto de ley sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia (Boletín N°11077-07) está siendo impulsado por el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, encontrándose en la comisión unida de Constitución y Mujer e igualdad de género, con discusión inmediata en el mes de enero 2023. La Subsecretaría de Prevención del Delito se ha comprometido a apoyar la promoción, una vez que sea ley.

26. Regular la seguridad privada

Durante el mes de mayo de 2023, la SPD terminará el proceso de elaboración de indicaciones al proyecto boletín N°6.639-25, el cual figura dentro de los proyectos priorizados para despachar antes de fin de año.

27. Profundizar la institucionalidad de la seguridad en torno a los eventos masivos y espectáculos deportivos.

Este tema será contenido dentro de las indicaciones que prepara durante el mes de mayo la SPD al boletín N°6.639-25, el cual figura dentro de los proyectos priorizados para despachar antes de fin de año.

28. Impulsar la articulación público – privada.

- Antecedentes: Diseño e implementación de 12 fuerzas de tarea desde el año 2022 para fortalecer la articulación público-privada en el ámbito de la prevención del delito y la seguridad pública.
- Objetivo: Impulsar la articulación público-privada para fortalecer las herramientas e iniciativas de prevención del delito y de seguridad pública en ámbitos de acción específicos del país.
- Fuerzas de tarea nacionales: Creadas para abordar delitos específicos y cuyas medidas son de impacto nacional. Son cinco fuerzas de tarea nacionales en la actualidad: Robo de vehículos, Robo de celulares, Robo en bancos, Robo violento en centros comerciales y Seguridad privada.
- Avances de fuerzas de tarea nacionales:
 - Robo de vehículos: Los principales avances de esta fuerza de tarea han sido el fortalecimiento del Plan Anti-encerronas de Carabineros de Chile; el trabajo con las autopistas cuya inversión implicó 1.400 millones; la promulgación de la ley “Placa Patente 0 días”; el inicio de la marcha blanca del “enrolamiento” de empresas que solicitan inscribir vehículos con el fin de detectar inscripciones fraudulentas; el fortalecimiento de la labor fiscalizadora de las Plantas de Revisión Técnica; y la transferencia de recursos a la Policía de Investigaciones para fortalecer las capacidades de recuperación de vehículos (130 escáneres).



- Robo de celulares: Los principales avances de esta fuerza de tarea han sido el fortalecimiento de las medidas de seguridad en tiendas de telefonía y centros comerciales; y el mejoramiento de los sistemas de bloqueo de IMEI a través de la resolución exenta N° 4281 de la SUBTEL que regula el bloqueo de equipos terminales móviles de servicios de telecomunicaciones en situaciones especiales.
- Robo en bancos: Los principales avances de esta fuerza de tarea han sido el reforzamiento de las medidas de seguridad en instituciones financieras (insonorización de máquinas contadoras de billetes, sistema de registro, modificación de estructura de asientos, redistribución de cámaras de televigilancia) que inicialmente eran 50 y para el 2023 llegarán a 100; capacitaciones a funcionarios bancarios en medidas de seguridad y prevención de delitos; gratuidad del vale vista por parte del Banco Estado; y la elaboración de un protocolo de entrega inmediata de imágenes al Ministerio Público para fortalecer las investigaciones penales.
- Robo violento en centros comerciales: Los principales avances de esta fuerza de tarea han sido la elaboración de un protocolo de entrega inmediata de imágenes al Ministerio Público para fortalecer las investigaciones penales; la coordinación con prefecturas de Carabineros de Chile para fortalecer medidas de seguridad y de prevención de delitos; el reforzamiento del Plan Centauro de Carabineros de Chile; y el fortalecimiento de la seguridad en tiendas telefónicas.
- Seguridad privada: Fuerza de tarea desarrollada para fortalecer el ámbito de la seguridad privada en Chile. Participan de esta iniciativa la Subsecretaría de Prevención del Delito, Carabineros de Chile, la Asociación de Empresas de Seguridad Privada y Transporte de Valores (ASEVA) y la Asociación Chilena de Empresas de Alarmas y de Seguridad A.G. (ACHEA). Los principales avances han sido la revisión de aspectos de formación y acreditación de guardias de seguridad; y la revisión de elementos de proyecto de ley de seguridad privada.
- Fuerzas de tarea regionales: Creadas para abordar delitos regionales que adquieren una expresión territorial. Son cuatro fuerzas de tarea regionales en la actualidad: Centros de distribución, Supermercados, Terminales de buses, Ferias libres y Compañía Tabacalera.
- Avances de fuerzas de tarea regionales:
 - Centros de distribución: Fuerza de tarea desarrollada en la Región Metropolitana. Se han realizado intercambios de experiencia entre los participantes para presentar inversiones en seguridad y experiencia de coordinación para abordar hechos delictuales; se han revisado e identificado opciones y factibilidad para generar mecanismos de entrega inmediata de imágenes al Ministerio Público.
 - o con el objetivo de fortalecer investigaciones penales; la coproducción de seguridad con las municipalidades de San Bernardo, Renca y Colina; la difusión de los programas Denuncia Seguro, Pre-PARA Laboral y Programa Trabajar con calidad de vida de SENDA.
 - Supermercados: Los principales avances han sido la elaboración del protocolo Plan Calle del Ministerio de Desarrollo Social para unificar criterios de actuación con personas en situación de calle frente a casos de emergencia; la revisión e identificación de factibilidad para generar mecanismos de entrega inmediata de imágenes al Ministerio Público con el objetivo de fortalecer las investigaciones penales; y la coordinación con 7 prefecturas de Carabineros de



Chile de la Región Metropolitana para definir medidas y mecanismos frente a situaciones críticas. Este mes se desarrollarán Fuerzas de Tarea en las regiones de Antofagasta, Coquimbo, Biobío, Valparaíso y La Araucanía.

- Terminales de buses: Los principales avances de la RM han sido el reforzamiento de medidas de seguridad en terminales de buses; la difusión y capacitación sobre el programa Denuncia Seguro; la implementación del Plan de Reforzamiento en Terminales que consiste en operativos de fiscalización junto a las municipalidades señaladas, las zonas de Tránsito y Seguridad Privada de Carabineros de Chile, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, la SEREMI de Salud, SENDA y la Policía de Investigaciones; y la coordinación con la Delegación Presidencial de la Región Metropolitana y las policías para fechas críticas (fines de semana largos, elecciones, período estival, etc.). Este mes se desarrollarán Fuerzas de Tarea en La Serena (Coquimbo) y Calama (Antofagasta).
- Ferías libres: Los principales avances han sido el diseño, la aplicación y el análisis de la 1era Encuesta de Seguridad para Feriantes junto con la Confederación Gremial Nacional de Organizaciones de Ferias Libres; la propuesta intersectorial de seguridad en ferias en base a los resultados de la encuesta; y capacitaciones sobre el Programa Denuncia Seguro en ferias señaladas. Durante el mes de Mayo se desarrollará Fuerza de Tarea en Lota (Biobío), El Belloto (Valparaíso), Feria René Schneider (Rancagua), se reforzará la instancia de coordinación en Melipilla y San Ramón (RM).
- Compañía Tabacalera (British American Tobacco): Fuerza de tarea desarrollada en la Región Metropolitana. Los principales avances han sido la coordinación con BAT, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Unidad de Análisis Financiero y Servicio Nacional de Aduanas para perseguir de manera efectiva el incipiente delito de falsificación de cigarrillos; reuniones de coordinación con SACFI del Ministerio Público para fortalecer la investigación penal; y reuniones con las Coordinaciones Regionales de Seguridad Pública de la macrozona norte para identificar problemáticas de contrabando y generar operativos de fiscalización y planes de trabajo locales.

29. Incidencia en políticas públicas y planes de prevención del delito y apoyo a víctimas

La Subsecretaría de Prevención del Delito, a través de sus Coordinaciones Regionales de Seguridad Pública y de los Centros de Apoyo a Víctimas de Delitos, participa, colabora y ejecuta diversas medidas destinadas a la prevención del delito, la seguridad pública y el apoyo a víctimas. En particular, los principales avances en la incidencia que tienen en el diseño e implementación de políticas públicas y planes de prevención del delito y apoyo a víctimas es a través de los Consejos Regionales de Seguridad Pública y los Planes Regionales de Seguridad Pública que se elaboran a partir de éstos. Durante abril y mayo de 2023 se realizan los Consejos Regionales de Seguridad Pública a nivel nacional, en paralelo a la elaboración de los Planes Regionales de Seguridad Pública.

30. Instancias de coordinación

- Antecedentes: Implementación de coordinaciones intersectoriales para el diseño y ejecución de oferta en prevención del delito y seguridad pública.



- Objetivo: Diseñar, implementar y coordinar la oferta en prevención del delito y seguridad pública junto con otras instituciones y servicios del Estado.

- Instituciones participantes:
 - Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
 - Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
 - Ministerio de Educación
 - Ministerio de Hacienda
 - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
 - Subsecretaría de Prevención del Delito
 - Subsecretaría de Redes Asistenciales
 - Subsecretaría de Turismo
 - Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito
 - Servicio de Vivienda y Urbanismo Metropolitano
 - Metro de Santiago
 - Direcciones de Seguridad Municipal

- Modelo de trabajo:
 - Conformación de grupos de trabajo operativo con cada una de las 11 instituciones que participan más la Subsecretaría de Prevención del Delito.
 - Identificación de situaciones o hechos relacionados con la prevención del delito y la seguridad pública que se deben abordar.
 - Acuerdos para iniciar trabajo intersectorial.
 - Diseño e implementación de las medidas acordadas.

- Avances 2022-2023:
 - Con el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y Ministerio de Economía, Fomento y Turismo: Asistencia técnica para la implementación del eje “condiciones de accesibilidad terrestre” en el Plan de Logística Colaborativa 2022-2023.
 - Con el Ministerio de Educación: Asistencia técnica para contribuir al acceso seguro a la educación de niñas, niños y adolescentes, y a un entorno seguro para las comunidades educativas.
 - Con el Ministerio de Hacienda: Asistencia técnica para contribuir a la prevención del delito y agresiones a funcionarias y funcionarios públicos a través de medidas acordadas en la Mesa de Seguridad Funcionaria del Sector Público.
 - Con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos: Asistencia técnica a partir de marchas exploratorias de seguridad en establecimientos penitenciarios (CDP Puente Alto, CIP-CRC San Joaquín y CCP Colina I y CCP Colina II).
 - Con la Subsecretaría de Redes Asistenciales: Asistencia técnica en mesas de seguridad para fortalecer la prevención del delito y de agresiones hacia el personal de salud y usuarios y usuarias de la red asistencial pública a nivel nacional. Suscripción de convenio de Programa

Apoyo a Víctimas con dicha cartera para entregar atención preferente a personal de salud víctima de delitos y agresiones.

- Con la Subsecretaría de Turismo: Asistencia técnica para el diseño e implementación del Plan Nacional de Seguridad Turística.
- Con la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito: Asistencia técnica en diseño e implementación de la propuesta interministerial para la seguridad vial 2023. Suscripción e implementación de convenio del Programa Apoyo a Víctimas con CONASET para víctimas de accidentes de tránsito.
- Con el Servicio de Vivienda y Urbanismo Metropolitano: Asistencia técnica para la estandarización e incorporación de criterios de prevención social y situacional en proyectos habitacionales del SERVIU.
- Con Metro de Santiago: Asistencia técnica para fortalecer prevención social y situacional en estaciones del Metro de Santiago. Capacitación a personal de metro en primeros auxilios psicológicos para víctimas de delitos.
- Con las Direcciones de Seguridad Municipal: Asistencia técnica para fortalecer la coproducción de seguridad pública a nivel local. Coordinación y apoyo en la ejecución de convenios de colaboración entre municipalidades y Carabineros de Chile para patrullajes mixtos.

31. Programas unificados de prevención del delito

La Subsecretaría de Prevención del Delito asiste técnica y permanentemente a los gobiernos locales y regionales que solicitan su colaboración. En particular, durante el año 2022, se realizaron convenios de transferencia de recursos a las municipalidades para la realización de patrullajes preventivos y se fortaleció la articulación entre los municipios y Carabineros de Chile para la suscripción de convenios de colaboración para patrullajes mixtos. Además, el 04 de mayo de 2023, coordinó la realización de la primera capacitación con enfoque de derechos humanos para inspectores y patrulleros municipales de la Región Metropolitana, impartida por el Comité para la Prevención de la Tortura a 150 funcionarios y funcionarias municipales de 29 municipios de la R.M.

32. Co-diseño de proyectos de inversión regional de prevención del delito

A través de la Unidad de Innovación y Tecnología, la Subsecretaría de Prevención del Delito, de forma permanente, asiste técnicamente a los gobiernos regionales en materia de herramientas tecnológicas destinadas a la prevención del delito y seguridad pública como drones o cámaras de televigilancia, entre otros.

33. Avanzar en la reforma a la Ley Orgánica de Municipalidades para el fortalecimiento del rol municipal en seguridad.

En el año 2016, se introdujeron diversas normas nuevas en la Orgánica Constitucional de Municipalidades, para dotar a los municipios de atribuciones en materia de seguridad pública, especialmente en lo que se refiere a la creación de los Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública. Igualmente, en el año 2021,



se creó la ley del Sistema Tático de Operación Policial (STOP), administrado por Carabineros, del que forman parte los Municipios. Sin embargo, debido a los cambios en los fenómenos delictuales, estas atribuciones han quedado cortas para los municipios y es necesario hacer una nueva actualización, que les dé principalmente operatividad y eficacia en la prevención del delito. Así, en el “Compromiso Transversal por la seguridad” se concordaron varios puntos con las asociaciones de municipalidades del país.

Se ha presentado mensaje, que actualmente está a disposición de SEGPRES para su revisión final e ingreso a la Cámara de Diputados y Diputadas. Y su objetivo es fortalecer el rol del municipio en Seguridad y Prevención del Delito, mejorando la institucionalidad municipal e incorporando nuevas atribuciones.

34. Creación del Sistema Nacional de Seguridad Pública

El Reglamento que asigna los recursos del programa se ingresa a Contraloría General de la República (CGR) para toma de razón. Durante este periodo, se resuelven dudas de CGR y se subsanan observaciones al documento; éste se encuentra en la última etapa de revisión. En paralelo, se prepara el marco regulatorio de la transferencia de recursos a los municipios y DPR, tales como, Lineamientos del Programa; Orientaciones Técnicas de proyectos de prevención del delito, Instructivo Administrativo Financiero y de Equipos Ejecutores de proyectos y formatos de convenios de transferencia de recursos.

Se inicia la implementación del Componente N°1, con el diseño e implementación del Plan de Formación y Asistencia Técnica que contempla un ciclo de capacitación y cursos de formación, entre otros, con el objeto de fortalecer la gestión local en materia de seguridad. En alianza con Carabineros, se programan cursos de formación para patrulleros, que permitirá fortalecer su labor en el marco de los patrullajes mixtos, y con Academia SUBDERE, 2 diplomados para equipos municipales dictados por la Universidad de Chile y curso online asincrónico para patrulleros para reforzar formación de patrulleros municipales.

Se remite Oficio a todos los municipios informando sobre el programa y estado de avance.

35. Transformar el modelo de orden público

- i. Reconfiguración del modelo COP: El proceso de levantamiento de información específica del modelo COP se encuentra en proceso de planificación a partir de los cambios realizados al proceso de Reforma a las Policías. Este cambio se impulsará desde los equipos de la División de Seguridad Pública.
- ii. Diseño e implementación de indicadores COP: Se espera desarrollar este trabajo en el segundo semestre del 2023
- iii. Nueva política RR.HH. e infraestructura COP: Este trabajo se encuentra en proceso de levantamiento del estado actual. Preliminarmente, se detecta que el sistema de bienestar ofrece la posibilidad de articular un solo modelo de gestión. En el corto plazo, se proyecta el fortalecimiento del bienestar psicosocial del personal, específicamente, garantizando su atención psicológica oportuna y constante. Este cambio se impulsará desde los equipos de la División de Seguridad Pública. En cuanto al problema de infraestructura, este se encuentra aún en fase de estudio y diseño.
- iv. Actualización procedimientos de actuación policial y manuales para uso de protocolos: En el



trabajo de la Subsecretaría del Interior se está llevando a cabo una mesa de trabajo con Carabineros de Chile en la que se han entregado propuestas para modificación de los siguientes protocolos:

- a. Protocolo de actuación policial y el derecho de reunión: Conceptos básicos.
 - b. Protocolos de mantenimiento y restablecimiento del orden público: Intervención reuniones públicas o manifestaciones; intervención ante acciones ilícitas.
 - c. Junto a lo anterior se encuentra en desarrollo una asesoría externa para la modificación de protocolos y manuales sobre armamento menos letal de Carabineros de Chile.
- v. Plan de comunicación y promoción para la ejecución adecuada de protocolos de COP: Se encuentra en proceso de desarrollo un diagnóstico que identifica brechas y falencias en el documento oficial de Plan de Comunicaciones COP. Esto debe ser alineado con la revisión de los indicadores de información COP. Trabajo que se proyecta desarrollar a partir la ejecución de una colaboración interinstitucional. Se espera avanzar en esta temática en el marco de la mesa de trabajo conjunta con COP, protocolos y otros.

36. Recuperación de espacios públicos

Mesas regionales de comercio ilícito: Las mesas de comercio ilícito han sido constituidas en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, Biobío y Los Lagos, donde se han ejecutado intervenciones en conjunto con las municipalidades que tienen identificado una alta actividad de comercio ilícito. Las actividades se han desarrollado en las comunas de Arica, Iquique, Alto Hospicio, Antofagasta, Coquimbo, La Serena, Valparaíso, Viña del Mar, Quilpué, Santiago, Maipú, Estación Central, Concepción, Talcahuano, Coronel y Puerto Montt. Actualmente, se encuentra en curso la planificación anual del Plan de Control y Fiscalización del Comercio Ilícito a las regiones donde se implementan las acciones.

37. Impulsar el Plan de Armas, para el funcionamiento de control y fiscalización de armas y municipios.

- i. El Plan Anual de Fiscalización fue lanzado en noviembre de 2022. Los Planes operativos de ambas policías fueron aprobados por la Subsecretaría del Interior. Carabineros de Chile ya se encuentra fiscalizando.
- ii. El 17 de noviembre la Subsecretaría del Interior firmó el acuerdo el gobierno de EE. UU. para el acceso de las policías chilenas al sistema internacional de trazabilidad de armas E-Trace.
- iii. Los reglamentos para el Sistema de Identificación Balística y para el Registro y Control de Armas del Estado se encuentran en revisión en Contraloría General de la República.
- iv. El nuevo reglamento complementario de la ley 17.798 se encuentra en revisión del equipo jurídico del Ministerio de Defensa (la responsabilidad de este reglamento es de Defensa-DGMN).
- v. En materia de persecución penal del tráfico de armas, se han puesto a disposición recursos profesionales, abogados y analistas, en las fiscalías regionales de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, los que ya se encuentran trabajando.



- vi. El 10 de agosto se firmó el Convenio para que por primera vez exista una base única de datos IBIS entre Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones. Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones. En abril se realizaron las pruebas de conexión, la que se materializará en Mayo.
- vii. El 25 de julio se firmó el convenio de cooperación entre la Dirección General de Movilización Nacional (DGMN) y el Servicio Nacional de Aduanas que busca mejorar la fiscalización y detección de aquellos elementos controlados por la Ley N° 17.798 en el Aeropuerto Arturo Merino Benítez. De acuerdo con información de SNA, su capacidad de detección de armas y piezas aumentó 15%. Actualmente DGMN se encuentra modificando el convenio para ampliarlo a otros puntos fronterizos.
- viii. El Programa Global de Contenedores de UNODC capacitó a 30 funcionarios en la primera parte del entrenamiento para la implementación del Programa en San Antonio. Durante el segundo semestre se implementará en Iquique.
- ix. El plan Nuestro Norte considera una inversión de M\$6.532.000 para mejorar las capacidades de detección y control de armas, drogas y otros contrabandos por parte de Aduanas. Además, contempla inversión en tecnología para potenciar la investigación forense de las armas de fuego usadas en la comisión de delitos.
- x. Se aprobó en el Congreso el proyecto de ley contenido en el boletín N° 13.588-07 que modifica la Ley n°20.000, entre otros cuerpos legales, y que incluye como Sujetos Obligados a personas que se dediquen a la fabricación o venta de armas y clubes de tiro, caza y pesca.

38. Fortalecimiento de personal y recursos necesarios para el patrullaje.

Con fecha de 22 diciembre de 2022 se celebra convenio de transferencia de recursos entre la Subsecretaría del Interior y el Servicio Nacional de Migraciones, para ejecutar el proyecto denominado Registro biométrico de extranjeros con ingreso irregular, cuyo objeto es efectuar una correcta identificación de los extranjeros que hayan ingresado al país de manera irregular en el marco del programa Frontera Segura. Los recursos destinados para este proyecto equivalen a la cantidad de \$2.856.688.000 para financiar el registro biométrico, en el plazo de un año desde la transferencia de los recursos.

Para efectos de materializar dicho convenio se celebra un acuerdo entre el Servicio Nacional de Migraciones (SERMIG) y la Organización Internacional de Migraciones (OIM) de fecha 24 de enero de 2023. Este se encuentra totalmente tramitado por CGR 15.02.23., por un monto de \$2.856.688.000 para la ejecución del proyecto denominado "Implementación del sistema Midas para registro de extranjeros en Chile" Este Convenio no ha llegado a materializar su anexo técnico, dado que los tiempos ofrecidos por OIM para la ejecución del proyecto, no son los solicitados por SERMIG. Se encuentran restituidos los recursos transferidos. Dada la necesidad de ejecutar el proyecto con mayor celeridad, se encuentra en proceso la contratación vía trato directo de servicios que permitan iniciar la ejecución del Empadronamiento biométrico en el mes de Junio.



39. Herramientas ante la detección de ingreso irregular

Se han estado sosteniendo reuniones con contrapartes bolivianas, en función de mejorar la tasa de éxitos en estos procesos de reconducción ante el ingreso irregular en flagrancia. Por otra parte, se ha iniciado trabajo prelegislativo para la modificación de la ley n°21.325 que simplifica la materialización de la expulsión administrativa.

40. Creación de una política nacional contra el crimen organizado

La Política Nacional contra el Crimen Organizado se elaboró en el marco de la discusión del Consejo Asesor para la Coordinación y Unidad de Acción en Materia de Prevención y Control del Crimen Organizado, con la participación de 17 instituciones. Durante 2022, este consejo sesionó 7 veces y definió acciones concretas para abordar el tráfico ilícito de armas, narcotráfico, lavado de activos, contrabando, trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.

La Política fue entregada al Presidente de la República y presentada al país el día 20 de diciembre de 2022. El objetivo de la Política es disminuir la actividad delictiva de las organizaciones criminales que operan en Chile, a través de la acción planificada y coordinada de las instituciones del Estado que tienen un rol en la prevención, control y persecución de estas. Para cumplir este objetivo, la Política busca:

- Aunar las estrategias para desarticular a las organizaciones criminales y debilitar su poder económico.
- Implementar medidas para combatir los delitos que cometen, como el tráfico ilícito de armas y municiones, el narcotráfico, el lavado de activos, la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, el contrabando y el cibercrimen.
- Ejecutar acciones para abordar la criminalidad organizada específica en los territorios, como el robo de madera y de cobre y, a su vez, consolidar un ecosistema de seguridad pública que evidencie la unidad de acción del Estado en estas materias.

Los diez ejes estratégicos de la política son:

1. Nueva gobernanza: Fortalecimiento institucional e inteligencia del Estado.
2. Desbaratamiento de la economía del crimen organizado.
3. Disminución del poder de fuego de las organizaciones criminales.
4. Abordaje del crimen organizado en recintos penitenciarios.
5. Agenda legislativa para mejorar la detección e investigación y persecución del crimen organizado.
6. Fortalecimiento de las capacidades de equipamiento y tecnológicas institucionales para enfrentar el crimen organizado.
7. Formación institucional y de capital humano para enfrentar el crimen organizado.
8. Prevención de la corrupción y cooptación de las instituciones públicas.
9. Aumento de la eficacia para enfrentar el crimen organizado mediante la Reforma Policial.
10. Fomento de la cooperación y coordinación internacional.

41. Fortalecimiento del sistema de inteligencia financiera

En julio de 2022 se presentaron indicaciones a la ley de narcotráfico que entrega herramientas para combatir el tráfico de drogas y otros delitos de crimen organizado. Estas indicaciones se incorporaron con el objetivo de considerar la enajenación temprana de bienes, la ampliación del comiso de bienes, la ampliación de sujetos obligados a informar a la Unidad de Análisis Financiero las operaciones



sospechosas. Este proyecto fue despachado a ley el 14 de marzo de 2023.

También el proyecto de ley de crimen organizado fue indicado en octubre de 2022. Las indicaciones presentadas buscaron entregar a las instituciones a cargo de la persecución del crimen organizado mayores herramientas para combatirlo, modernizar los delitos que sancionan el crimen organizado para facilitar su acreditación, fortalece las técnicas especiales de investigación, así como ordenar y regular las hipótesis de comiso, ampliándose para la persecución más eficaz del crimen organizado. Fue despachado a ley el 22 de marzo de 2023. Actualmente está en control preventivo en TC.